

bel Escribano Sanchez, Profesora de Ciencias; don Antonio Sanchez Bullón, Director de Grupo escolar, y doña Dolores Tirna Maldonado, Maestra diezmilista.

SANTIAGO

Titulares:

Presidente: Don Gonzalo Anaya Santos, Profesor de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Victor Sáenz Sáenz, Inspector de Enseñanza primaria; don Manuel Rey Martínez, Sacerdote docente; doña Sara Leirós Fernández, Profesora de Letras; doña Antonia Perin Morciras, Profesora de Ciencias; don Juan Peón López, Director de Grupo escolar, y doña Purificación Bardán Barrera, Maestra diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Doña Julia Martínez Alamo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Carlos Molto Gargori, Inspector de Enseñanza primaria; don José Pérez Rajóin, Sacerdote docente; don Francisco Rio Borja, Profesor de Letras; don Antonio Criado Pérez, Profesor de Ciencias; don Antonio Rodríguez Pazos, Director de Grupo escolar, y doña Josefa Ramón Ballesteros, Maestra diezmilista.

SEVILLA

Titulares:

Presidente: Doña Aurora López Marro, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel Montero Martín, Inspector de Enseñanza primaria; don José Camino García, Sacerdote docente; doña Concepción Ciscar Milsud, Profesora de Letras; doña Carmen Pereda del Coliado, Profesora de Ciencias; don José Ordóñez Ruiz, Director de Grupo escolar, y don Joaquin Pérez Alonso, Maestro diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Doña Concepción Mollano Campos, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Ramón y Muñoz, Inspector de Enseñanza primaria; don Juan Miguel García Pérez, Sacerdote docente; don Francisco Guill Blanes, Profesor de Letras; don Rufino García Otero, Profesor de Ciencias; don Antonio Sánchez Lafuente, Director de Grupo escolar, y doña Eulogia Gómez Gutiérrez, Maestra diezmilista.

VALENCIA

Titulares:

Presidente: Doña Angela Carnicer, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Cayetano Gomez España, Inspector de Enseñanza primaria; don Benjamin Civera Miralles, Sacerdote docente; don Eliseo Vidal Beltrán, Profesor de Letras; doña Salomé Beltrán García, Profesora de Ciencias; don Jacinto Alegre Bonet, Director de Grupo escolar, y doña Pilar Espi Montolio, Maestra diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Doña María Cruz Villar Pérez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Consuelo Moreno Tejada, Inspectora de Enseñanza primaria; don José María Palu Marqués, Sacerdote docente; don Eusebio Aranda Muñoz, Profesor de Letras; doña Fabiola Arrazu Gil, Profesora de Ciencias; don Carlos Lardies Lopez, Director de Grupo escolar, y doña María Pilar Bas Ponz, Maestra diezmilista.

VALLADOLID

Titulares:

Presidente: Doña Angela del Barrio Higuera, Inspectora de Enseñanza primaria.

Vocales: Don Antonio Fernández Rodríguez, Inspector de Enseñanza primaria; don Martín Hernández González, Sacerdote docente; doña Julia Menéndez Conde, Profesora de Letras; don José Hernando Cordovilla, Profesor de Ciencias; don Domingo Gil Vizmanos, Director de Grupo escolar, y doña María Dolores Lopez Rodríguez, Maestra diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Doña Aurora Asegurado Cobos, Inspectora de Enseñanza primaria.

Vocales: Don Marcelino Caballero Peña, Inspector de Enseñanza primaria; don Anastasio Cuadrado Rivas, Sacerdote docente; don Marcelino Ibañes Ibañes, Profesor de Letras; don Luis Alvarez Quirós, Profesor de Ciencias; don Manuel Rodríguez Abril, Director de Grupo escolar, y doña Angelita Lorenzo Hernández, Maestra diezmilista.

ZARAGOZA

Titulares:

Presidente: Doña Mercedes Doral Pazos, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Jose Cestafe Saenz, Inspector de Enseñanza primaria; don Leopoldo Bayo López, Sacerdote docente; doña Luisa Ortiz Sáez, Profesora de Letras; don Carmelo Fuertes Catalán, Profesor de Ciencias; don José María Marco Monje, Director de Grupo escolar, y doña María Arifio Montero, Maestra diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Sanjuan Najera, Profesor de Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña María Brás Salvador, Inspectora de Enseñanza primaria; don Santiago Castillo Hernández, Sacerdote docente; don Angel Sancho Blazquez, Profesor de Letras; don Juan Alonso Juaneda, Profesor de Ciencias; don José Sancho Juste, Director de Grupo escolar, y doña Carmen Carrero Barriaga, Maestra diezmilista.

NAVARRA

Titulares:

Presidente: Doña María González de Echavarrí, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pablo Irarzun Muerza, Inspector de Enseñanza primaria; don Teófilo Napal Barace, Sacerdote docente; doña María Jesús Braso Perurena, Profesora de Letras; doña Consuelo Martín Rodríguez, Profesora de Ciencias; doña Mercedes Iribarren Reta, Directora de Grupo escolar, y don Santiago Ardión Salinas, Maestro diezmilista.

Suplentes:

Presidente: Don José María Ruiz-Ojeda, Profesor de Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña María Rosa Brice Erro, Inspectora de Enseñanza primaria; don José Vera Lahay, Sacerdote docente; don Félix Pellicer Rived, Profesor de Letras; doña Margarita Aguirre García-Andoain, Profesora de Ciencias; doña Amparo Toro Gastrena, Directora de Grupo escolar, y don Luciano Lázaro Calvo, Maestro diezmilista.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso libre de méritos para proveer plazas de Profesores auxiliares en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa (Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer), de Madrid.

De conformidad con lo previsto en los Decretos de 5 de septiembre de 1953 y 21 de diciembre de 1961, Circular núm. 42 bis de la Dirección General de Enseñanza Laboral y por acuerdo de este Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, asumiendo las funciones correspondientes al Patronato Provincial de Madrid por no encontrarse este constituido, se convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Profesores auxiliares con destino en el Centro de Enseñanza Media y Profesional «Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer», de Madrid, para el desempeño de las siguientes Auxiliares, correspondientes al bachillerato laboral de modalidad administrativa para alumnado femenino:

- Una plaza de Profesor auxiliar del ciclo de Geografía e Historia.
 - Dos plazas de Profesor auxiliar del ciclo de Lenguas.
 - Dos plazas de Profesor auxiliar del ciclo Matemático (Cálculo y Contabilidad).
 - Una plaza de Profesor auxiliar del ciclo de Ciencias de la Naturaleza.
 - Una plaza de Profesor auxiliar de Inglés.
- Los aspirantes a las citadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada, en su caso, en la que se acredite la nacionalidad española y el haber cumplido veintidós años y no exceder de los cincuenta.
- 2.ª Poseer título, testimonio del mismo o resguardo de haber hecho el correspondiente depósito de:
 - a) Licenciado en Filosofía y Letras para las plazas de los ciclos de Geografía e Historia y Lenguas.
 - b) Licenciado en Ciencias, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (Sección Económicas), Actuarios e Intendentes mercantiles, para las plazas del ciclo Matemático.
 - c) Licenciado en Ciencias para las plazas del ciclo de Ciencias de la Naturaleza.
- 3.ª Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeidos del Ministerio de Justicia.

- 4.º Certificado de adhesión al Movimiento Nacional expedido por la Jefatura Provincial de E. I. y de las J. O. N. S.
- 5.º Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo expedido por la Jefatura de Sanidad respectiva.
- 6.º Declaración jurada de no estar sometido a expediente administrativo ni haber sido sancionado en virtud del mismo.
- 7.º Declaración jurada en la que se comprometa a residir en el lugar de su destino y a no ejercer las enseñanzas de las materias propias de su Auxiliaría en Centros privados.
- 8.º Recibos de haber satisfecho en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional (Alcala, 34) la cantidad de 85 pesetas y en la Caja Unica del Departamento la cantidad de 60 pesetas.
- 9.º Los aspirantes femeninos acreditarán, además, haber cumplido el Servicio Social.

Los solicitantes declararán en su instancia poseer todas las condiciones enumeradas y acompañarán a la misma las certificaciones académicas y documentos profesionales y de méritos que estimen oportuno, considerándose a este respecto como mérito preferente los servicios prestados en la Enseñanza Laboral.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, acompañadas de los recibos expresados en el número 8 y de los documentos profesionales y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y durante el citado plazo podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un ciclo, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los ciclos solicitados, acompañando a cada una de ellas los recibos justificativos del abono de los correspondientes derechos.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional elevará propuesta de los nombramientos procedentes a la Dirección General de Enseñanza Laboral para que esta resuelva y proceda a la expedición de los mismos.

Estos nombramientos se expedirán por un año, prorrogable por anualidades sucesivas, previo informe favorable del Director del Centro. El Profesor auxiliar percibirá, a partir de la fecha de su posesión, la retribución anual de 18.000 pesetas, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y gratificaciones legales con cargo al presupuesto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Estos Profesores tendrán como funciones el sustituir al titular y auxiliarle en el desempeño de sus clases, así como en las incidencias de cualquier especie que se produzcan, encargándose de una Sección y teniendo, como mínimo, un horario de trabajo equivalente a las dos terceras partes de el del titular respectivo.

Durante su nombramiento, el interesado podrá renunciar al ejercicio de su cargo, bien al final del curso por su conveniencia o en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Patronato Nacional podrá declarar el cese a propuesta del Director del Centro, formulada previamente la del claustro de Profesores.

Los aspirantes a las plazas de Inicias realizarán los siguientes ejercicios de aptitud ante el Tribunal designado oportunamente por la Dirección General de Enseñanza Laboral:

- 1.º Traducción directa.
- 2.º Traducción inversa.
- 3.º Conversación con el Tribunal.

El Tribunal señalará el tiempo de duración de cada uno de los ejercicios, y los temas, tanto en la prueba escrita como en la oral, versarán sobre materias comerciales.

Los aspirantes designados tomarán posesión de sus cargos en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado, realizando la misma ante el Director del Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general de Enseñanza Laboral, Vicepresidente del Patronato, Vicente Alcázar.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a plazas de Ayudantes comarcales de Extensión Agraria, convocada en 31 de mayo de 1963, citando a los opositores admitidos para efectuar el reconocimiento médico.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de oposición, de fecha 31 de mayo de 1963, para proveer 60 plazas de Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agraria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141 a 13 de junio del presente año.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los señores aspirantes admitidos en la citada convocatoria, según la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mes de la fecha, se presenten en los locales de la Dirección del Servicio (calle de Alberto Bosch, número 16), a las nueve horas de los días que a continuación se indican, para efectuar su reconocimiento médico, según la base indicada.

Números 1 al 53: Día 29 de agosto de 1963.

Números 54 al 106: Día 30 de agosto de 1963.

Números 107 al final: Día 31 de agosto de 1963.

Los números que se indican son aquellos con que cada aspirante figura como admitido a la oposición en la lista de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Director general Presidente, José García Gutiérrez.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Manuel Lojo Tato, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Lojo Tato, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por Orden del Ministerio de Hacienda fecha 14 del mes actual se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Martos (Jaen): Del 21 al 29 de agosto y 20 al 30 de diciembre de 1963.

Santa Isabel (Zaragoza): Del 25 al 27 de agosto de 1963.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.865.